AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2024/1 N. Orden: 2024/7965

F. Incorporación: 06/06/2024 10:36

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo tercer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Fondos Europeos, por importe de 16.300,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL CONCEJAL DELEGADO DEL El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Gestión de Fondos Europeos.

El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Gp2tdqf0oT8EcsDwp1DP5Q==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/06/2024 12:27:02					
Observaciones		Página	1/1					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gp2tdqf0oT8EcsDwplDP5Q==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							



Asunto: Solicitud de Transferencia de Crédito.

A lo largo de la anualidad 2023 de manera reiterada se le solicitó a la organización EUROCITIES que emitieran y registraran la cuota de la anualidad 2023 sin éxito, con lo que no se pudo sufragar.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se ha recibido por registro electrónico la cuota tanto de la anualidad 2023 como la del 2024. El importe de la anualidad 2023 es de 16.300,00 euros.

Dado que en el presupuesto 2024 solo se incluyó la cuota del año 2024, es necesario dotar el importe de la anualidad 2023.

El importe que se va a disminuir corresponde a estudios y asistencia técnica cuyos expedientes de contratación se están tramitando pero cuya disposición de créditos no se va a realizar hasta la anualidad 2025.

Esta PTC no perturba el normal funcionamiento del servicio y no es demorable en el tiempo.

Málaga a fecha de la firma electrónica

La Jefe de Servicio de Programas Europeos Fdo. Montserrat Blanco Nieto

V.º B.º Concejal Delegado de Gestión de Fondos de la Unión Europea Fdo. Carlos María Conde O'Donnell

-. PRESUPUESTOS

Avenida Cervantes, 4 • 29016 • Málaga • TLF 951.926.000 • www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SF9TM/QOaFMon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/05/2024 13:49:27					
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	28/05/2024 10:00:24					
Observaciones		Página	1/1					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SF9TM/QOaFMon5Bk3QZuvQ==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





INVOICE NO.

915

AYUNTAMENTO DE MALAGA

Registro Central de Facturas Avde de Cervantes 4 29016 Malaga (ESPANA)

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS REVISADA Y CONFORME (Base 13ª e) de Ejecución del Dpto. El Teniente Alcalde del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea

Fdo. Montserrat Blanco Nieto

Fdo. Carlos M. Conde O'Donnell

Brussels, 15/01/2023

Reference:

Membership fee 2023 (N.Ref. -2023/12)

ÓRGANO GESTOR: LA0001142, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

OFICINA CONTABLE: LA0001463, AYTO MÁLAGA REGISTRO CENTRAL DE FACTURAS

UNIDAD TRAMITADORA: GE0000295, SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS

FULL MEMBER

16.300,00 EUR

Base Amount	16.300,00	EUR
VAT % 0	0,00	EUR
TOTAL:	16.300,00	EUR

Please note:

- ensure transfer free of charges for EUROCITIES

- mention reference +++900/0000/91557+++

 as foreseen in our Internal Rules, interest will be charged if the fee is not paid within the first six months of the year - any unpaid amount will therefore be subject to interest at the rate of 1 % per month.

EUROCITIES ASBL - VAT number: BE 0 447.820.987

ING Belgium - Business Branch Marnix - rue du Trône, 14/16 - BE - 1000 Brussels Account 310-1802383-15 - Swift BBRUBEBB - IBAN BE83 3101 8023 8315

1, Square de Meeûs, B- 1000 Brussels - tel +32-2-552.0888, fax +32-2-552.0889 www.eurocities.eu - info@eurocities.eu

Código Seguro De Verificación	IMRwEZ2kQNfPyb+rfiwOHA==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/05/2024 13:54:47					
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	28/05/2024 10:00:23					
Observaciones		Página	1/2					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IMRwEZ2kQNfPyb+rfiwOHA==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud, FACTURA N.º 12/2023 CUOTA DE MEMBRESIA 2024

NombreDocumento de Identificaciónen calidad deEUROCITIES0447820987INTERESADO

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento Descripción CSV*

Factura Factura 15246647563416121364

SHA-256 b2d5059501b385bc4124381379324f2a9372483bf5b7db044cd37d318c20cb17

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: ENT2024171008

Fecha creación: 13/05/2024 11:39

Fecha para inicio del cómputo de plazos: 13/05/2024 11:39

Código Seguro de Verificación*: 15246260734046350416

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada.En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: +3225520888 Teléfono 2: Mail: INFO@EUROCITIES.EU



*El Código Seguro de Verificación (CSV) permite verificar la validez del justificante a través del servicio de verificación de documentos electrónicos de la Sede Electrónica de esta administración, Accediendo al servicio habilitado al efecto en https://coteja.malaga.eu y tecleando dicho código se puede obtener nuevamente el justificante original o cotejar una copia impresa.

Código Seguro De Verificación	IMRwEZ2kQNfPyb+rfiwOHA==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/05/2024 13:54:47				
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	28/05/2024 10:00:23				
Observaciones		Página	2/2				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IMRwEZ2kQNfPyb+rfiwOHA==						
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia ac	lministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)				



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024

PTC

CÓDIGO	propone SUPLEME	NTAR			
ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE	
50	9206	49001	8910	16.300,00	Euros
- Partida/s que se	e propone/n DISMIN PROGAMA	IUIR SUBCONCEPTO			
ORGÁNICO	DE GASTOS	ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE	
50	9206	22706	8910	16.300,00	Euros
					Euros
			-		Euros
					Euros
					Euros
		TOTA			
		IOIA	L DISMINUCIONES	16.300,00	Euros
•	se adjuntan: ore de Eurocities 2023 el Servicio de Gesti	ón Contable:			
	el Área de Fiscaliza	ción _:			
	el Área de Fiscaliza	ción _.			
	. AREA EL JEF	ción. E DEL SERVICIO ESUPUESTOS E VERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDO:	s
Observaciones d	. AREA EL JEF	E DEL SERVICIO ESUPUESTOS E			s

Código Seguro De Verificación	rzdoO3r0rVJPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2024 17:22:01					
Observaciones		Página	1/1					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rzdo03r0rVJPWfpXGzLTWQ==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							



Código Seguro De Verificación	NLbOlsYL/2n6GfBzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/06/2024 12:27:04				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NLbOlsYL/2n6GfBzkEKfbw==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS $N^{\underline{o}}$. Op.Anterior: $N^{\underline{o}}$. Expediente: **2023/12**

Aplicaciones: 1

Oficina

Ejercicio: 2024

Presupuesto

2.024

PRESUPUESTO CORRIENTE

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 50
 9206
 22706
 22024015865
 16.300,00

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

Importe EUROS

DIECISEIS MIL TRESCIENTOS EUROS. 16.300,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RC para PTC para factura pendiente de abonar de CUOTA ANUAL EUROCITIES 2023 expte 2023/012

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240028666**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 30/05/2024

Código Seguro De Verificación	DizlMEbZsQo8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	31/05/2024 08:42:08				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DizlMEbZsQo8C4RWGq+7rQ==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)						



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 33 PTC 2024 Fecha: 03/06/2024 Grupo Apuntes: TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 33 PTC FONDOS EUROPEOS

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	50 9206 49001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS AL EXTERIOR 50 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			16.300,00 -16.300,00		
	Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 33º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA PARA LA

GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación que se detalla en el apartado segundo del presente informe, por importe de 16.300,00 € para pagar la cuota de la anualidad 2023 de la organización Eurocities.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEX	O: MODIFICACIONES D	E CRÉC	DITO DEL EXCM	O. AYUN	ΓΑΜΙΙ	ENTO DE MÁLAGA	1		
						0,	00		
		ES"	TADO DE GASTOS						ľ
	Aplic. GASTOS	7	Proyecto	R.F.	-	Importe	7	DESCRIPCIÓN	
2024	50 9206 49001 8910					16.300,	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS AL EXTERIOR	
2024	50 9206 22706 8910					-16.300.0	00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Código Seguro De Verificación	VfhF7CepHssn+dR31GusxQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/06/2024 09:12:09				
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	04/06/2024 12:56:02				
Observaciones		Página	1/2				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VfhF7CepHssn+dR3lGusxQ==						
Normativa	Esta informa tiona carácter da conja electrónica autóntica con validaz y oficacia as	Iministrativa da C	DIGINAL (art. 27 Lov. 30/2015)				





En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO Fdo.: Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	VfhF7CepHssn+dR31GusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/06/2024 09:12:09
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	04/06/2024 12:56:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VfhF7CepHssn+dR3lGusxQ==		
Normativa	Ecto informo tiono carácter do conju electrónica autóntica con validoz y oficacia administrativa do OPICINAL (art. 27 Loy 30/2015)		





Servicio de Presupuestos

INFORME:

Asunto: Trigésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Fondos Europeos, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Trigésimo tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 16.300,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan C. Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	FUGOotpxMS28tO/qbgeMdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/06/2024 09:54:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FUGOotpxMS28tO/qbgeMdA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		

